



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Fecha: Valencia, 9 de febrero de 2018

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **"Servicio de seguridad, vigilancia y protección de diversas dependencias de la Universitat de València"** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 9 de febrero de 2018:

"Mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público- para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 29 de febrero de 2020, por los siguientes presupuestos base de licitación, IVA excluido:

Lote 1: Campus dels Tarongers	1.164.368,64 €
Lote 2: Parc Científic de Paterna (PCUV) y Escola Tècnica Superior d'Enginyeria (ETSE)	727.764,10 €
Lote 3: Jardí Botànic	129.336,33 €

Una vez cumplidos los trámites y plazos que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la mesa de contratación, tal y como establece el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 1 de febrero de 2018, publicada en el DOGV 8228 de 6 de febrero de 2018,

RESUELVE:

- Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se realiza en este mismo acto:*

LOTE 1 CAMPUS DELS TARONGERS

	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS (hasta 75 puntos)			CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 25 puntos)			TOTAL
	PUNTUACIÓN OF. ECONÓMICA (hasta 60 puntos)	PUNTUACIÓN BOLSA HORAS (hasta 10 puntos)	PUNTUACIÓN PRECIO/HORA (hasta 5 puntos)	Planificación del servicio (hasta 12)	Identificación, análisis y evaluación de riesgos (hasta 10)	Mejoras en las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar (hasta 3)	
CASVA SEGURIDAD, S.L.U.	58,94	10,00	1,18	12,00	10,00	1,50	93,61
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	52,84	10,00	5,00	11,50	10,00	3,00	92,34
EULEN SEGURIDAD, S.A.	58,14	10,00	0,29	10,00	7,00	1,00	86,42
MED SEGURIDAD, S.A.	60,00	10,00	0,33	2,00	0,50	0,50	73,33



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

LOTE 2 PCUV Y ETSE

	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS (hasta 75 puntos)			CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 25 puntos)			TOTAL
	PUNTUACIÓN OF. ECONÓMICA (hasta 60 puntos)	PUNTUACIÓN BOLSA HORAS (hasta 10 puntos)	PUNTUACIÓN PRECIO/HORA (hasta 5 puntos)	Planificación del servicio (hasta 12)	Identificación, análisis y evaluación de riesgos (hasta 10)	Mejoras en las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar (hasta 3)	
EULEN SEGURIDAD, S.A.	60,00	10,00	0,31	10,00	7,00	1,00	88,31
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	12,59	10,00	5,00	11,50	10,00	3,00	52,09

LOTE 3 JARDÍ BOTÀNIC

	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS (hasta 75 puntos)			CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 25 puntos)			TOTAL
	PUNTUACIÓN OF. ECONÓMICA (hasta 60 puntos)	PUNTUACIÓN BOLSA HORAS (hasta 10 puntos)	PUNTUACIÓN PRECIO/HORA (hasta 5 puntos)	Planificación del servicio (hasta 12)	Identificación, análisis y evaluación de riesgos (hasta 10)	Mejoras en las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar (hasta 3)	
EULEN SEGURIDAD, S.A.	60,00	10,00	5,00	10,00	7,00	1,00	93,00
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	0,80	10,00	4,83	11,50	10,00	3,00	40,13

2. Adjudicar el contrato "SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA"- "Lote 1: Campus dels Tarongers" a la empresa CASVA SEGURIDAD, S.L.U. y el "Lote 2: Parc Científic de Paterna (PCUV) y Escola Tècnica Superior d'Enginyeria (ETSE)" y "Lote 3: Jardí Botànic" a la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A. para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 29 de febrero de 2020, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, por los siguientes importes:

Lote	Base imponible	21% de IVA	Total
1	1.047.520,80 €	219.979,37 €	1.267.500,17 €
2	685.535,02 €	143.962,35 €	829.497,37 €
3	120.089,86 €	25.218,87 €	145.308,73 €

Los precios/hora ofertados para servicios extraordinarios, IVA excluido, son los siguientes:

Lote	precio/hora Día Laboral	precio/hora Día Festivo	precio/hora Nocturno Laboral	precio/hora Nocturno Festivo
1	8,00 €	2,00 €	5,00 €	2,00 €
2	15,11 €	16,20 €	16,48 €	17,58 €
3	16,16 €	17,25 €	17,53 €	18,62 €

La bolsa de horas anual ofertadas son:

Lote	Bolsa horas anual
1	500
2	350
3	150



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

3. Disponer un crédito de 2.253.380,63 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por lotes y anualidades:

LOTE	2018	2019	2020	TOTAL
1	528.125,07 €	633.750,08 €	105.625,01 €	1.267.500,17 €
2	345.623,91 €	414.748,69 €	69.124,78 €	829.497,37 €
3	65.159,62 €	78.191,54 €	13.031,92 €	156.383,09 €

4. Proceder a la formalización del contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado las garantías correspondientes.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse a través del **Registro Electrónico** del Ministerio de Hacienda y Función Pública, mediante el formulario electrónico general previsto al efecto o en el **Registro General de la Universitat de València**, siendo el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto."

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión